

Las raíces pragmatistas y neo-kantianas del teorizar de Thorstein B. Veblen

Margarita BARAÑANO*

A) Algunas evaluaciones críticas del enfoque institucionalista vebleniano

Como es sabido, la reserva frente al tipo de formalismo característico de la ciencia económica “recibida”, tal y como Veblen la denominaba, le ha valido tanto a este autor como, más ampliamente, al conjunto de la escuela institucionalista, algunas de las más punzantes críticas y descalificaciones dirigidas al corazón de su planteamientos.

En efecto, frecuentemente ello se ha interpretado como un producto de la defensa por parte del norteamericano, considerado por muchos el inspirador de la mencionada escuela¹, de una posición empirista o positivista radical, como han dicho unos, o de un inductivismo extremo a ultranza, como han dicho otros, emanado de su incapacidad para entender el papel de la teoría.

Lo cierto es que con el discurrir de los años las referencias al excesivo inductivismo y empirismo, a la falta de sistematicidad y de articulación teórica, lejos de diluirse, se han convertido en los dardos más repetidamente lanzados contra el institucionalismo, en general, y contra la versión del mismo debida a Veblen, en particular.

* Profesora de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Naturalmente, la identificación de Veblen como institucionalista, y más aún, como el creador de esta escuela, no está exenta de problemas, hasta el punto de que algún autor le ha llegado a negar su condición de tal. Cfr. Scott, D. R.: “**Veblen Is Not an Institutional Economist**”, *American Economic Review*, nº 23, junio, 1933, páginas 274-277. O, como Schumpeter comenta sarcásticamente, otros le han convertido en el único institucionalista que “*verdaderamente ha existido*”, cfr. Schumpeter, Joseph A.: “*Diez grandes economistas: de Marx a Keynes*”, Alianza, Madrid, 1969, página 334. Ahora bien, y con las cautelas propias del caso, parece indiscutible la existencia de esta privilegiada relación de la obra vebleniana con el institucionalismo, como la ingente literatura consagrada al tema ha puesto sobradamente de manifiesto. Y ello a pesar de que el propio Veblen nunca llegó a utilizar este término para referirse a su concepción de la ciencia económica, a la que prefería denominar “*economía evolucionista*”.

En efecto, incluso muchos de aquellos que han reconocido abiertamente la penetración y originalidad de las ideas veblenianas, no han podido dejar de lamentar, sin embargo, su excesiva desconfianza ante las exigencias de la formalidad teórica, y su incapacidad para conectar los hechos en un cuerpo teórico sistemático. Esta es una de las objeciones que más frecuentemente se han formulado desde el interior de la propia ciencia económica.

Sin ningún ánimo de exhaustividad, y únicamente a modo de ejemplo, valgan las palabras formuladas al respecto por cuatro eminentes economistas españoles. En efecto, desde diferentes ángulos —y con diferentes intensidades y matizaciones—, los profesores Luis Angel Rojo, Juan Velarde Fuertes, Jose Luis Sampredo y Jaime Requeijo han coincidido en apuntar a esta diana como el flanco más débil de toda el esquema vebleniano e institucionalista.

Así, a juicio del profesor Rojo, Veblen: “*nunca llegó a proporcionar una visión sólida y sistemática del proceso socioeconómico*”². Y aunque no comparte el punto de vista que lo achaca al supuesto “*anti-intelectualismo*” y a la “*vena antiteórica*” del esquema vebleniano, sí apunta que ello se debe sobre todo a:

*“las generalizaciones excesivas y apresuradas, (...) las incursiones en el campo de la historia especulativa, frecuentemente presentadas como apoyadas en las más recientes aportaciones de la antropología, la psicología social, la sociología, etc., y (...) a la consiguiente falta de solidez de su visión articulada del proceso de desarrollo capitalista”*³.

Y lo mismo señala de ese heterogéneo grupo de economistas heterodoxos denominados institucionalistas quienes, según Rojo:

*“nunca lograron forjar, en fin, un cuerpo de conocimientos sistemáticos que permitiera caracterizarlos como una escuela aglutinada por algo más que unas vagas orientaciones generales y una oposición al saber económico convencional”*⁴.

Tarea ésta última en la que, a su entender, resultaron siempre más efectivos que en la que, en gran parte, sirvió de acicate para sus “*disidentes*” y “*heterodoxos*” desvelos intelectuales: comprender la naturaleza y el funcionamiento del capitalismo moderno⁵. Porque, como brillantemente resume:

“En definitiva, el pensamiento económico heterodoxo americano, en el paso del siglo XIX a las primeras décadas del siglo actual, es

² Rojo, Luis Angel: “*Veblen y el institucionalismo americano*”, *Anales de economía*, enero-diciembre, 1970, páginas 141-185, pág. 156.

³ Rojo, Luis Angel, op. cit., página 166.

⁴ Rojo, Luis Angel, op. cit., página 156.

⁵ Cfr. Rojo, Luis Angel, op. cit., página 176.

inseparable del contexto socioeconómico y de la etapa reformista en que aparece inserto: enfrentado con la realidad socioeconómica americana, se hizo problema de la validez interpretativa de un cuerpo teórico que ignoraba desarrollos institucionales que afectaban profundamente, sin embargo, al funcionamiento del sistema; deseoso de lograr un entendimiento de aquella realidad que proporcionase una base para la acción, propuso una ampliación del ámbito de estudios del economista en un esfuerzo por construir una teoría del desarrollo socioeconómico americano, pero la falta de una visión sistemática integradora cercenó los resultados de su empeño"⁶.

El precipitado de todo lo cual fue, según Rojo, una aportación que, si bien no acertó a edificar un cuerpo de conocimiento integrado y sistemático, si logró señalar "*rasgos institucionales importantes de una economía moderna que habían de ser tenidos en cuenta por todo esquema explicativo que aspirase a tener relevancia en tal contexto*"⁷. Hasta el punto de que gran parte de ello fue luego recogido "*por la dirección central del pensamiento económico*"⁸. Por lo que, desde la atalaya de los años en que el artículo citado fue escrito, su autor concluye con las siguientes palabras:

*"Así, treinta años después, muchas de las cuestiones, críticas y preocupaciones que inquietaron a los autores del campo institucionalista continúan siendo relevantes, a pesar de sus limitaciones, para el estudio de la sociedad americana actual"*⁹.

Muy semejante es la opinión expresada por el profesor Velarde acerca de Veblen y de esa "*peligrosa dirección positivista de la economía*"¹⁰ que, a su juicio, fue desde el comienzo esa "rebelión" americana institucionalista. Ello no es óbice para que, como Rojo, afirme elogiosamente sobre el primero que:

*"pocas veces ha habido tantas discrepancias sobre un autor. Sin embargo, pocas lecturas tan sugestivas, dígame lo que se quiera de su posible superación, como su Teoría de la clase ociosa, o su The Theory of Business Enterprise"*¹¹.

O que resuma su apreciación sobre Veblen añadiendo que "*fue un investigador de valía*"¹².

⁶ Rojo, Luis Angel, op. cit., página 155.

⁷ Rojo, Luis Angel, op. cit., páginas 184-185.

⁸ Rojo, Luis Angel, op. cit., página 185.

⁹ Rojo, Luis Angel, op. cit., página 185.

¹⁰ Esta expresión está tomada del título del artículo que el profesor Juan Velarde Fuertes dedicara a Veblen: "**El institucionalismo: una peligrosa dirección positivista en economía**", *Anales de economía*, julio-septiembre, 1964, páginas 503-528, sobre el que se basa el resumen de sus comentarios aquí recogidos.

¹¹ Velarde Fuertes, Juan, op. cit., página 507.

¹² Velarde Fuertes, Juan, op. cit., página 512.

Pero, al mismo tiempo, coincide en apuntar que *“su trabajo excesivamente a espaldas de la teoría ortodoxa resta vuelos y sistema a sus construcciones”*¹³. Desacierto compartido por los principales representantes del institucionalismo americano, incluso por el que más contribuyó al avance de la investigación empírica y cuantitativa en esta ciencia, Wesley C. Mitchell, quien sabía muy bien de la necesidad de *“una estructura dentro de la cual toda clase de contribuciones empíricas puedan encontrar su casilla adecuada”*¹⁴. También éste pagó el precio de *“volverse tan radicalmente de espaldas a los neoclásicos”*¹⁵ al no poder suplir el esquema teórico rechazado por otra nueva “ortodoxia” alternativa. Y posiblemente influyó igualmente en ello su excesivo recelo ante el formalismo contenido en muchas de las formulaciones ideal-típicas de la teoría económica.

En resumen, Velarde concluye que:

*“el institucionalismo estuvo lejos de crear cuerpo alguno de doctrina económica —incluso negó que esto tuviera algún interés, como hizo Silverstein con marcado énfasis—, diluyéndose en un interesante —para nuestro objeto— trabajo empírico, pero permaneciendo en forma absolutamente nebulosa, repetimos, todo cuerpo de doctrina”*¹⁶.

Por su parte, el profesor Sampedro, parte de la dificultad de caracterizar *“en sentido positivo”*¹⁷ a este *“institucionalismo americano”*¹⁸, estrechamente vinculado a su entender, al historicismo alemán por relaciones de *“filiación genética”*¹⁹, y representado, entre otras figuras, por ese *“institucionalista eminente que fue Veblen”*²⁰. Dificultad que no es ajena a algo puesto ya de manifiesto en estas páginas: el mayor peso en las formu-

¹³ Velarde Fuertes, Juan, op. cit., página 512.

¹⁴ Burnes, E. M.: *“The cumulation of economic knowledge”*, citado en Velarde Fuertes, Juan, op. cit., página 522.

¹⁵ Velarde Fuertes, Juan, op. cit., página 522.

¹⁶ Velarde Fuertes, Juan, op. cit., página 526.

¹⁷ Sampedro, José Luis: *“Realidad económica y análisis estructural”*, Aguilar, Madrid, 1961, página 185.

¹⁸ Sampedro, José Luis, op. cit., página 184.

¹⁹ Sampedro, José Luis, op. cit., página 184. Sampedro apunta varios hechos como prueba de la afirmación sostenida. Entre ellos, se refiere a *“la existencia comprobada de vínculos personales que, a modo de cordón umbilical, unen ambas escuelas en la persona de algunos profesores alemanes emigrados a Estados Unidos”*, destacando, en este sentido, y como *“caso típico”* la figura de Francis Lieber, cfr. Sampedro, J. L., op. cit., páginas 184-185. Aportación ésta última de la que se hace eco el profesor Velarde, en su ensayo sobre el institucionalismo más arriba citado, en donde, por cierto, también se examina atentamente *“la influencia de la escuela histórica alemana en la génesis del pensamiento original americano, cuya principal rama recibiría más adelante el nombre de institucionalismo”*, Velarde, J., op. cit., páginas 504 y 506. Esta última cuestión es, asimismo, objeto de un detenido análisis en el artículo del profesor Rojo: *“Veblen y el institucionalismo americano”*, ...cit., páginas 152 y 155, donde también se recogen las críticas que, no obstante, Veblen virtió sobre esta escuela, particularmente sobre Schmoller, cfr. Rojo, Luis Angel, op. cit., páginas 164-165.

²⁰ Sampedro, José Luis, op. cit., página 187.

laciones veblenianas —en particular— y en las institucionalistas —en general— de la tarea “negativa” de rechazo de las premisas de la “economía recibida”, en detrimento del esfuerzo de construcción de un nuevo y sólido edificio teórico. Y que Sampedro resume del siguiente modo: “es más fácil definirlo [el institucionalismo] *negativamente, como oposición a los clásicos que como construcción sistemática*”²¹.

Ahora bien, más allá de esta última referencia —en la línea de la insuficiente sistematicidad del cuerpo teórico de esta escuela, destacada también por los otros dos economistas españoles más arriba citados— lo cierto es que, Sampedro, al mismo tiempo, se hace eco de la que adjetiva como “*la visión más amplia y más justa*”²² del tema debida a Clarence E. Ayres, que apunta en una dirección muy distinta. Y es que, según la opinión de este “*último vebleniano*”²³, sintetizada por Sampedro:

*“el institucionalismo no es una mera oposición a los clásicos, aún cuando tenga del sujeto económico una concepción social y no simplemente ‘natural’, y aún cuando niegue el excesivo atomismo mental implícito en la teoría clásica de los precios. Tampoco es un mero y asistemático empiricismo descriptivo, aun cuando el conocimiento, resumen y presentación de los hechos reales (no de abstractas deducciones) sea fundamental y constituya la base de sus investigaciones”*²⁴.

Y, desterrando las posiciones dogmáticas y extremas —que, al igual que en otras escuelas, también habrían proliferado entre los institucionalistas, conduciendo a negaciones insostenibles de sus deudas y puntos de contacto con otras versiones de la ciencia económica—, Sampedro, con un “*espíritu constructivo*”²⁵, parece concluir destacando como principal aportación de esta escuela la “*sensibilidad por lo institucional*”²⁶ de que, gracias a ella, se habría beneficiado buena parte de la “*economía moderna*”.

Cuestión ésta última, a su vez, de gran complejidad, por lo que hace a su integración con “*las representaciones modelísticas o contables de la realidad*”²⁷ —esto es, al entrelazamiento de “*dos conocimientos*”²⁸ de diferente naturaleza, como los representados por “*las cifras sobre resultados de la actividad económica*”, de un lado, y las “*informaciones cualitativas sobre las formas y procesos de esa actividad*” de otro²⁹—. Y que, a

²¹ Sampedro, José Luis, op. cit., página 185.

²² Sampedro, José Luis, op. cit., página 186.

²³ Sampedro, José Luis, op. cit., página 186.

²⁴ Sampedro, José Luis, op. cit., página 186.

²⁵ Sampedro, José Luis, op. cit., página 187.

²⁶ Sampedro, José Luis, op. cit., página 187.

²⁷ Sampedro, José Luis, op. cit., página 215.

²⁸ Sampedro, José Luis, op. cit., página 215.

²⁹ Sampedro, José Luis, op. cit., página 215.

su parecer, y desde la perspectiva de la fecha en la que escribe, no ha sido posible conseguir aún, a pesar de que dicha integración *significaría la superación definitiva de una larga polémica en la historia de la ciencia económica*³⁰. De forma que, concluye, la solución a medio plazo, y “*en espera de progresos científicos*”³¹, pasa de forma inevitable —aunque insuficiente— por la yuxtaposición de ambos tipos de conocimientos³².

Finalmente, en un artículo más reciente, el profesor Requeijo ha querido dar cuenta también de la “*presencia y vigencia del institucionalismo*”³³. Propósito que desarrolla en un amplio recorrido por el devenir de esta escuela, desde sus primeras formulaciones norteamericanas, en la obra de autores como Veblen, Commons y Mitchell, hasta las versiones neoinstitucionalistas posteriores, entre las que destaca las debidas a Galbraith, Myrdal y Gruchy. En cualquier caso, recurriendo a un argumento de muy similar naturaleza al empleado por estos mismos economistas examinados, localiza las raíces comunes de sus esfuerzos en la insatisfacción de todos ellos con la “*intensa discrepancia entre teorías y hechos*”³⁴ propiciada por los moldes analíticos neoclásicos. Como, efectivamente, sucede en el caso de Veblen. De donde deduce Requeijo la identificación de la oposición al formalismo neoclásico como la principal seña de identidad de esta escuela.

Frente a dicho formalismo, el institucionalismo, a juicio de este economista, busca amparo en un enfoque holista que, ya desde los escritos de Veblen, se convierte en el corazón de esta escuela. A cuyos hombros se mantiene un abierto rechazo del concepto de *homo oeconomicus*, así como de toda arbitraria ignorancia de la mediación de los valores, los hábitos o las instituciones en el comportamiento. Y es que la preocupación institucionalista, lejos de circunscribirse a los aspectos metodológicos, se traduce también en unas nuevas proposiciones por lo que hace a la naturaleza del orden y del actor económicos. Componiendo, a su vez, todos ellos “*los ejes de análisis*” del “*paradigma*” institucionalista, de acuerdo con el análisis del profesor Requeijo. Y es que, a su entender:

*“la insistencia del institucionalismo en el enfoque totalizador es, en última instancia, una búsqueda necesaria de las complejas fuerzas sociales sin las cuales el análisis económico adolece de una excesiva superficialidad”*³⁵.

³⁰ Sampedro, José Luis, op. cit., página 215.

³¹ Sampedro, José Luis op. cit., página 215.

³² Hay que recordar que el libro tomado aquí de referencia para presentar la posición de Sampedro sobre el institucionalismo americano fue escrito en 1961.

³³ Este es precisamente el título del mencionado artículo, publicado en el número 607 de la revista *Información Comercial Española*, aparecido en marzo de 1984, páginas 77 a 88.

³⁴ Requeijo, Jaime, op. cit., página 77.

³⁵ Requeijo, Jaime, op. cit., página 87.

Evaluación ésta indudablemente positiva que le lleva a afirmar sin ambages que:

*“el institucionalismo supone una vacuna contra los excesos del pensamiento ortodoxo”*³⁶.

Ahora bien, al mismo tiempo, Requeijo coincide con otros colegas españoles en localizar la principal debilidad del pensamiento institucionalista en su construcción teórica. Una construcción menos sólida que la de los edificios neoclásico y marxista. Algo que, en el caso de Mitchell, vincula con *“su huida de los caminos especulativos”*³⁷, lo que, a su vez, hace de éste *“un pensador carente de la rotundidad neoclásica”*³⁸. Como, más ampliamente, cabe predicar del conjunto de la escuela que representa. Todo lo cual, obviamente, acaba por *“restar fuerza”*³⁹ a las formulaciones de estos economistas heterodoxos, demasiado recelosos de unas leyes económicas cuya relevancia no aciertan a comprender en toda su amplitud.

Pero, junto a estas sombras que ennegrecen el panorama institucionalista, el profesor Requeijo no deja de alumbrar, en su conclusión, las luces que le adornan. Porque, a su entender, su herencia forma ya parte, se quiera o no, del acervo común de los estudiosos de la economía:

*“el institucionalismo se ha incorporado al acervo analítico de la ciencia económica actual, compuesta de múltiples corrientes. Porque su llamada de atención frente a los excesos mecanicistas es un aldabonazo intelectual que ningún economista digno de tal nombre puede olvidar; porque, en el mundo cada vez más interdependiente, el análisis global, dinámico y en sistema abierto constituye a la vez una necesidad y un imperativo; porque, desde la perspectiva actual, no es fácil admitir la regulación automática de la vida económica ni ignorar la fuerza de las instituciones. En ese sentido todos somos, en alguna medida, institucionalistas, todos percibimos la presencia y la vigencia de sus inquietudes y su método de análisis”*⁴⁰.

B) La respuesta de Veblen: “el énfasis en la palabra *teoría*”

El enfoque de la cuestión tanto por parte de Veblen como de los economistas posteriores que se han reclamado institucionalistas presenta, lógicamente, una perspectiva distinta. Pero lo cierto es que todos ellos han coincidido en concentrar gran parte de sus esfuerzos en los aspectos epis-

³⁶ Requeijo, Jaime, op. cit., página 87.

³⁷ Requeijo, Jaime, op. cit., página 80.

³⁸ Requeijo, Jaime, op. cit., página 80.

³⁹ Requeijo, Jaime, op. cit., página 88.

⁴⁰ Requeijo, Jaime, op. cit., página 88.

temológicos, metodológicos y ontológicos de su nueva propuesta científica. Tal vez por constituir su flanco más débil; por el raudal de críticas —y muchas veces de descalificaciones— recibidas desde diferentes versiones de la economía ortodoxa; o, en fin, por la enorme relevancia que la tarea de apuntalar estos cimientos adquiere cuando se persigue levantar un nuevo edificio teórico.

En cualquier caso, esta atención se ha tornado en algunos —los más extremos—, en una posición mera y férreamente defensiva, alrededor de unas cuantas proposiciones de los “clásicos” —Veblen, Mitchell, etc.—, convertidas en principios identificadores inamovibles. Y, sin embargo, ha conducido a otros, más constructivos, a desarrollar y actualizar el legado heredado, incorporando las formulaciones más avanzadas, procedentes tanto de la filosofía de la ciencia como del diálogo abierto con la llamada economía neoclásica. No hace falta decir que son éstos últimos los que más han contribuido a edificar el edificio institucionalista, en detrimento de aquéllos que han preferido limitarse a la “exégesis” de los “libros sagrados”.

Todos estos esfuerzos, desarrollados ya durante casi más de un siglo, han redundado en la configuración más nítida de los perfiles de la economía institucionalista. Y la mayor parte de ellos, lejos de renunciar a “la teoría”, se han inspirado explícitamente en la meta de alcanzar una formulación científica de su cuerpo de teoría. Otra cosa es qué se ha entendido por “teoría” y por “científico” desde estas posiciones institucionalistas. En las páginas que siguen abordaremos las respuestas elaboradas al respecto por el propio Veblen, así como la interpretación de la cuestión realizada desde una línea de análisis, de gran vigor en la última década, que ha puesto el acento en las raíces pragmatistas de la posición institucionalista, en general, y vebleniana, en particular.

En muchos momentos de su vida y de su obra expresó Veblen su voluntad de levantar un nuevo edificio teórico dentro de la ciencia económica. Y así se lo hizo saber a Davenport, uno de sus alumnos preferidos⁴¹ —que con el tiempo había de convertirse en un destacado economista—. En efecto, cuando éste, en tono cómico, advirtió al maestro que en el Día de Juicio Final se vería obligado a dar cuentas al Creador por haber destruido la capacidad teórica de muchos estudiantes prometedores, Veblen le contestó lo siguiente:

⁴¹ Cfr. Dorfman, Joseph: “Thorstein Veblen and his America”, Augustus M. Kelley, New York, 1966, 7ª ed., página 311. Según la valoración de Anderson, Davenport formaba parte, junto a figuras como John B. Clark e Irving Fisher, del grupo de economistas más destacados de la época, que “*estaban trabajando en la dirección de una reconstrucción de lo que podría llamarse las líneas americanas de la economía política inglesa*”, a la que tan frontalmente se oponía Veblen. Cfr. Anderson, Karl L.: “Thorstein Veblen's Economics”, tesis doctoral, Universidad de Harvard, 1932, página 3.

“yo sólo he escrito dos libros: *La teoría de la clase ociosa* y *La teoría de la empresa de negocios*, y en ambos títulos he enfatizado la palabra ‘teoría’”⁴².

Porque, como acertadamente ha señalado Gruchy, que Veblen desconfiara del tipo de formalismo abstracto representado por la “economía recibida”, no quiere decir que desconociera por ello la necesidad de alguna clase de construcción teórica, más allá de los hechos mismos⁴³. Pero él aspiraba a alcanzar una formalidad de muy distinta naturaleza, sustentada sobre otros fundamentos, y procurada a través de la aplicación de una metodología diferente.

Aspiración cuya vinculación con el contexto intelectual de la época es tan evidente como el mar de dudas, confusiones, ambigüedades, y hasta contradicciones en que la misma se vió envuelta en la obra vebleniana. Algo que, de nuevo, los que se han ocupado de ella, no sin cierto aire de benevolencia, han achacado al temperamento de su autor, más intuitivo que sistemático.

C) La formación filosófica de Veblen. Su temprano interés por el pensamiento de Peirce y la obra de Kant

Ahora bien, no se debe olvidar por ello que Veblen, como ha recordado Daugert, fue “*por su primera formación, un filósofo*”⁴⁴, un dato, según

⁴³ Cfr. Gruchy, Allan G.: “*Modern Economic Thought. The American Contribution*”, Augustus M. Kelley, New York, 1967, páginas 18-28.

⁴⁴ Cfr. Daugert, Stanley M.: “*The Philosophy of Thorstein Veblen*”, King’s Crown Press, Columbia University, New York, 1950, página 2. Esta obra es la primera específicamente dedicada a poner de manifiesto la filosofía implícita en el análisis económico vebleniano. Y toma como punto de partida la convicción del autor de que dicha orientación filosófica, frecuentemente ignorada por la mayor parte de la literatura dedicada al profesor de origen noruego, no sólo constituye un capítulo importante en su obra, sino que, al ofrecer los cimientos sobre los que ésta reposa, interviene decisivamente en todo su contenido. es más, Daugert llega a decir que esta filosofía, compuesta por “*un método diferenciado, una teoría del conocimiento, y una concepción de la naturaleza y del bienestar humanos*”, constituye “*el corazón del pensamiento vebleniano*”, cfr. Daugert, Stanley M., op. cit., página 2. Ello le lleva a Daugert a rastrear la génesis y el desarrollo de este pensamiento filosófico. Con ello, dice, pretende mostrar como: “*Veblen fue influido por los escritos de hombres tales como Immanuel Kant, Herbert Spencer, Noah Porter, Edward Bellamy, Jacques Loeb, Charles Peirce, William James, John Dewey, y muchas otras personalidades, y demostrar cómo su pensamiento condicionó su filosofía de la economía*”, cfr. Daugert, Stanley M., op. cit., página 3.

Un año más tarde, Leo E. Dobriansky siguió la pista abierta por Daugert con su tesis doctoral sobre el sistema filosófico de Veblen titulada “*The Social and Philosophical System of Thorstein Veblen*”, presentada en **The Faculty of the Graduate School of Arts and Science of New York University**, y fundamento de la obra posterior de este autor denominada: “*Veblenism: A New Critique*”, publicada por Public Affairs Press, Washington, D.C., 1957. Aunque ahí se acaban las similitudes, porque Dobriansky condujo su investigación por derroteros muy distintos y con una perspectiva igualmente ajena a los planteamientos de Daugert. Será sobre todo en el área francófona cuando, primero en 1969, con el libro de Vinokur, Annie: “*Thorstein Veblen et le tradition dissidente dans la pensée économique américaine*”, R. Pichon et R. Durand-Auzias, París, y sobre todo después, en 1973, con la tesis doctoral de Corbo, Claude: “*Les théories épistémologiques et sociales de T.B. Veblen (1857-1929)*”, presentada en la Universidad de Montreal, el análisis de las bases epistemológicas de las teorías veblenianas retome las fructíferas líneas de investiga-

Daugert, “no reconocido generalmente ni tampoco (...) suficientemente examinado o tenido en cuenta en la mayor parte de los escritos sobre él”⁴⁵.

Bien es verdad que su primer contacto académico con la filosofía fue más obligado por la lógica de los tiempos que por decisión propia. En efecto, una determinada versión de la misma, la filosofía del sentido común, dominaba el panorama docente en Carleton College, el centro congregacional donde Veblen fue enviado para iniciar sus estudios superiores, y donde pasó seis largos años, de 1874 a 1880. Dicha disciplina además no se impartía tan sólo en los cursos dedicados específicamente a la filosofía intelectual y moral, sino que cubría prácticamente todos los demás, desde los consagrados a la estética hasta los de economía, enseñada como una parte de dicha filosofía⁴⁶.

Sus lazos, por otra parte, con las presunciones hedonistas y utilitaristas de la economía política allí explicada eran muy estrechos, y, junto con estas últimas, constituía, según Suto, “el corazón de la filosofía moral de Carleton”⁴⁷, como era también el caso más común en los restantes **Colleges** del país⁴⁸. Ello no era extraño, si tenemos en cuenta que esta corriente, la filosofía escocesa del sentido común, fundada por Thomas Reid, concedía un papel primordial a las pasiones “egoístas”, consideradas por Joseph Haven, autor de libro de texto con el que se estudiaba en Carleton “la filosofía intelectual”, el “*poder motivador*”⁴⁹ de la acción. Pasiones entre las cuales sobresalía “*el deseo de felicidad o amor propio, que tiene su fundamento en la constitución de la mente, y que es característico de la razón y de la inteligencia*”⁵⁰.

Lo cierto es que esta doctrina, que, frente al escepticismo humeniano, apelaba como todo fundamento de verdad al testimonio del sentido común, esto es, a las creencias tradicionales de la humanidad, despertó tan poco entusiasmo en Veblen como sólo había conseguido hacerlo la econo-

ción abiertas por el trabajo pionero de Daugert. Un capítulo importante de las cuales lo va a constituir el examen de la raíz neokantiana y pragmatista de las preconcepciones de Veblen, al que se hace alusión más adelante en estas mismas páginas.

⁴⁵ Daugert, Stanley M., op. cit., página 2.

⁴⁶ Cfr. Dorfman, Joseph: “*Thorstein Veblen and his America*”,...cit., páginas 18-26.

⁴⁷ Suto, Martín Francis: “*Thorstein Veblen and the Crisis of Western Social Thought*”, tesis doctoral sin publicar presentada en la Universidad de California, Los Angeles, 1979, página 159.

⁴⁸ De acuerdo también con la información proporcionada por Joseph Dorfman, “**esta filosofía prevalecía en casi todos los Colleges americanos**”, cfr. Dorfman, Joseph, op. cit., página 19. Dicha filosofía tenía entonces por principal portavoz en ese país a Sir William Hamilton, cuyo discípulo, James McCosh, presidente a su vez de Princeton, era considerado “**el filósofo americano**” por excelencia, cfr. Dorfman, Joseph, op. cit., página 19.

⁴⁹ Dorfman, Joseph, op. cit., página 20.

⁵⁰ Dorfman, Joseph, op. cit., página 20.

mía política allí impartida⁵¹. Lo cual no impidió que acabara consagrando la mayor parte de su vida a estas dos disciplinas.

Pero pronto su espíritu inquieto e innovador le llevó a apartarse de la versión convencional dominante en ambas materias, comenzando a internarse por nuevos caminos que acabarían conduciéndole a territorios poco explorados, donde su paso no podía resultar sino sinuoso y vacilante. Algo así le ocurrió efectivamente con la filosofía del sentido común, cuyas verdades y creencias absolutas sustituyó rápidamente por el acercamiento a otras versiones más estimulantes para su mente escéptica.

Bien es verdad que el empeño no era fácil, porque el margen de tolerancia en Carleton era tan reducido como los férreos principios del College imponían. Y acababa donde comenzaban a cuestionarse los principios de tal filosofía "oficial". Como se consideraba que hacían, por entonces, la metafísica alemana, particularmente en su versión kantiana, y, en fin, la ruda disección crítica del pensamiento de Hamilton, principal portavoz americano de aquella filosofía, a manos de John Stuart Mill. Pero, como quizás no podía suceder de otro modo con este "*perturbador de la paz intelectual*"⁵², fue precisamente este último debate el que Veblen eligió como objeto de su trabajo de graduación.

Y más adelante, ya en Johns Hopkins, universidad en la que se inscribió tras haber iniciado un año antes su experiencia docente en Monona Academy, se dedicó intensamente al estudio de la filosofía⁵³. Allí entró en contacto con el idealismo neokantiano gracias a George Morris⁵⁴, profesor

⁵¹ Dentro del mismo capítulo segundo de la monumental obra de Dorfman: "*Thorstein Veblen and his America*", dedicado a narrar la etapa de Veblen en Carleton, se documentan las primeras reacciones de Thorstein ante esta para él nueva disciplina. En ella tuvo por maestro, entre otros, a un conocido teórico de la utilidad marginal americano, John Bates Clark, al que luego Veblen dedicaría un ensayo fuertemente crítico, a pesar de reconocer y aconsejar al mismo tiempo su magisterio en las páginas introductorias. Lo cierto es que el desinterés vebleniano por la versión impartida de la economía "recibida" se manifestó desde el primer momento en que entró en contacto con la materia. Y ello a pesar de los elogios que nunca dudó en dirigirle Clark, posiblemente el único que estimaba en ese College la inteligencia y agudeza de Veblen, ocultas para otros tras su acostumbrada extravagancia. Concretamente, según Dorfman, Clark dijo de él que se trataba del "**más agudo pensador**" de sus estudiantes. Lo cual no impidió que "**como el College fue fundado por hombres religiosos y en nombre de la influencia religiosa, Veblen fuera un inadap-tado**", cfr. Dorfman, Joseph, op. cit., página 31.

⁵² Véase el análisis de esta condición vebleniana debido a un reputado experto en la obra del norteamericano, John P. Diggins, recogido en el capítulo segundo de "*El bardo del salvajismo. Thorstein Veblen y la teoría social moderna*". FCE., México, 1983.

⁵³ Esa fue al menos la intención con la que acudió a Johns Hopkins, según la información proporcionada por Dorfman. Aunque, una vez allí, la mente enciclopédica de Veblen no se conformó con dicha disciplina, sino que se abrió también a otras especialidades que este centro universitario le ofrecía. Entre ellas, la economía política, disciplina que cada vez le interesaba más. Cfr. Dorfman, Joseph, op. cit., páginas 37 y 39, y capítulo III en general; y también Daugert, Stanley E.: "*The Philosophy of Thorstein Veblen*", ...cit.

⁵⁴ Cursó también otras dos asignaturas con Morris, sobre filosofía griega y sobre ética. Este profesor era un seguidor de la filosofía dominante del sentido común, y más favorable a Hegel que a Kant, por considerar que el primero se compadecía mejor con dicha filosofía. Por la misma razón, sus ataques a la doctrina kantiana eran continuos, a pesar de en el clima de la época predominaba la opinión contraria, de des-

con el que cursó, entre otras, una asignatura dedicada íntegramente a “*La Crítica de la razón pura*”. Se cumplía ese año el primer centenario de dicha obra, y las celebraciones coincidieron con un clima de admiración y vuelta a Kant, considerado como el filósofo de la ilustración tanto en Europa como al otro lado del Atlántico. Un renacimiento del interés por su filosofía que estaba estrechamente unida entonces a una “relectura” de sus escritos, a la luz de nuevas perspectivas, entre las que no eran menos importantes el darwinismo evolucionista y el empirismo británico. Veblen pudo compaginar la profundización en este nuevo universo filosófico — del que ya había tenido noticia en Carleton—, y que tan honda huella dejaría en su formación, con su paulatina familiarización con otra disciplina, la economía política⁵⁵ que también había escogido en sus primeros años universitarios, y a la que acabaría por dedicar todos sus esfuerzos.

De otro lado, fue también durante su estancia en Johns Hopkins cuando Veblen tuvo la oportunidad de asistir a las clases de Charles Peirce, profesor visitante entonces en aquella universidad⁵⁶, y que ejercería una influencia decisiva sobre las preconcepciones veblenianas. En efecto, el contacto personal con este experto en lógica fue breve, limitado al semestre que Veblen pasó en Johns Hopkins, y nunca más volvió a repetirse. Pero la huella del fundador del pragmatismo, y más tarde de algunos de sus discípulos, como William James y John Dewey, no desapareció en ningún momento del esquema vebleniano.

Más tarde, cuando por falta de recursos económicos se vio obligado a abandonar Johns Hopkins, antes incluso de finalizar el curso, e ingresó en otro prestigioso centro universitario, Yale, con la voluntad declarada de

confianza más marcada hacia el “idealismo desintegrador” hegeliano. Cfr. Dorfman, Joseph, op. cit., páginas 39-40.

⁵⁵ Su profesor de economía política en John Hopkins fue Richard T. Ely, uno de los que fundaría la *American Economic Association*. Ely formaba parte de los economistas que habían completado parte de su formación en Alemania, país al que habían acudido atraídos por el enorme prestigio de que entonces disfrutaban sus universidades. Véase, Dorfman, op. cit., página 40. Sin embargo, lo cierto es que, según la información recopilada por Dorfman, Veblen se sintió igualmente decepcionado con el curso de Ely.

⁵⁶ Como Dorfman recuerda, el rector, Gilman estaba muy interesado en abrir su universidad al contacto con otros centros, e incluso con el resto de la sociedad, de forma que acostumbraba a invitar a los profesores más relevantes de otras universidades americanas y extranjeras para impartir seminarios, cursillos y discursos, a los que podían asistir tanto sus estudiantes como el público interesado. véase Dorfman, Joseph, op. cit., página 38.

Suto, sobre esta información, añade que Peirce sólo contó con un contrato provisional en dicha universidad, de 1879 a 1883. Por entonces, Peirce era bastante conocido en los círculos académicos, a pesar de su resistencia a imprimir por escrito sus ideas, pero su pensamiento heterodoxo chocaba con un mundo universitario todavía muy marcado por la orientación religiosa. De todas formas, pudo contar con el apoyo del rector Gilman, quien, aunque limitado también por el clima imperante, era un fervoroso partidario de la libertad académica. Y fue en Hopkins donde Peirce, que acababa de publicar uno de sus artículos más famosos “*How to Make Our Ideas Clear*”, pudo llevar adelante “*su mejor trabajo en matemáticas, lógica, y metodología científica*”, en Suto, Martín Francis, op. cit., página 197. Hofstadter coincide con esta valoración, cfr. Hofstadter, Richard: “*Social Darwinism in American Thought*”, originalmente publicado en 1944 por The University of Pennsylvania Press, y reeditado en George Braziller, New York, 1955, por donde será citado en este trabajo.

continuar estudiando filosofía⁵⁷ y doctorarse, volvió a ocuparse con más atención aún de estas dos fuentes intelectuales que tanto le atrajeron en Hopkins: el pensamiento de Peirce y, muy especialmente, la obra de Kant. Sobre “*La Crítica del juicio*” de éste último —libro que aún no había sido traducido al inglés— versó la primera publicación del joven Veblen, que con el título de “*Kant’s Critique of Judgment*”⁵⁸ apareció en el número de julio de la prestigiosa revista filosófica “*Journal of Speculative Philosophy*”⁵⁹.

Este primer artículo, tras cuya aparición hubieron de transcurrir siete largos años antes de que Veblen reemprendiera de nuevo la actividad publicista, ha sido objeto de una atención privilegiada por parte de aquellos que se han ocupado de indagar en las bases filosóficas y en los presupuestos epistemológicos de su autor. Convirtiéndose además en el principal punto de partida de toda una sugerente línea interpretativa que, esbozada tempranamente en la obra de Daugert, ha conocido un prometedor y reciente desarrollo a manos, entre otros, de Mirowski⁶⁰, y sobre todo, de Allan W. Dyer⁶¹.

Interpretación ésta que reviste una importancia crucial para la cuestión aquí entre manos relativa a la concepción institucionalista, y más concretamente, vebleniana, de la naturaleza del conocimiento científico, y, en relación con ello, del significado y objetivos de la actividad teorizadora. Porque como Dyer expresamente ha recalcado, la propuesta de este precursor institucionalista, lejos de disolverse en un simple abandono del tra-

⁵⁷ Según Dorfman, Veblen ingresó en la Universidad de Yale “para estudiar filosofía con el Presidente, Reverendo Noah Porter, un destacado metafísico y filósofo moral”. Cfr. Dorfman, Joseph, op. cit., página 41. Dicha Universidad era una de las más añejas y de mayor solera.

⁵⁸ Aparecido en *The Journal of Speculative Philosophy*, julio, 1884, páginas 260-274. Reeditado luego en Veblen, Thorstein: “*Essays in Our Changing Order*”, recopilación póstuma editada por Leon Ardzrooni, discípulo personal de Veblen, aparecida en septiembre de 1934. Esta compilación contenía la mayor parte de los trabajos importantes de Veblen que aún no se habían recogido en un volumen, muchos de ellos dispersos en diferentes revistas, periódicos, etc., y no siempre de fácil localización. Y era la segunda recopilación de este tipo realizada con sus escritos. La primera, de la que también fue responsable Ardzrooni, junto a Stewart y Mitchell, publicada en vida del propio Thorstein, reunía sus principales textos teórico-metodológicos —muchos de los cuales, a su vez, estaban consagrados a la ciencia económica—, e incorporaba en su título, “*The Place of Science in Modern Civilisation and Other Essays*” (Huebsch, New York, 1919), el nombre del que, a su juicio, era su ensayo de mayor calidad. Por lo que hace a las publicaciones de Veblen, este primer artículo no fue seguido por ningún otro hasta el comienzo de la siguiente década, en la que inició una actividad editora sostenida, continua e ininterrumpida, que sólo concluiría cercana ya su muerte, en 1927, cuando contaba setenta años.

⁵⁹ Según Dorfman, se trataba de “la revista filosófica más importante del momento”, vease Dorfman, Joseph, op. cit., página 51. De forma que, como añade Daugert, la aceptación del trabajo de Veblen en la misma era equivalente a “un reconocimiento de su mérito como contribución al conocimiento filosófico”, Daugert, Stanley M., op. cit., página 5.

⁶⁰ Cfr. Mirowski, Philip: “*The Philosophical Bases of Institutional Economics*”, *Journal of Economic Issues*, volumen XXI, nº 3, septiembre, 1987, páginas 1001-1037.

⁶¹ Cfr. Dyer, Allan W.: “*Veblen on Scientific Creativity: The Influence of Charles S. Peirce*”, *Journal of Economic Issues*, volumen XX, nº 1, marzo, 1986, páginas 21-41.

bajo teórico formal, aspira a alcanzar “una apreciación más penetrante de las herramientas del pensamiento creativo”⁶² que la puesta en juego, entre otros, por los economistas ortodoxos. Algo que, a su entender, la consideración del mencionado artículo a la luz de la influencia pragmatista de Peirce pone claramente de manifiesto. Y gracias a lo cual cabe extraer unas conclusiones muy distintas a las demasiado habitualmente sostenidas acerca de las señas de identidad de la escuela institucionalista y de las diferencias fundamentales de ésta respecto del grueso mayoritario de la que Veblen gustaba en denominar la “economía recibida”.

D) Las raíces pragmatistas y neo-kantianas de los fundamentos ontológicos, epistemológicos y metodológicos del institucionalismo vebleniano

Apartándonos por un momento del brillante análisis de Dyer, lo cierto es que Veblen, a través de Kant, y en este su primer artículo, se hace eco de la tensión no resuelta entre el determinismo de la ley natural, aspecto a cuyo análisis habría dedicado Kant su “*Crítica de la razón pura*”, y la necesaria libertad de la acción moral, fundamentada en la “*Crítica de la razón práctica*”. Tensión a cuya resolución respondería la “*Crítica del juicio*”, siendo precisamente el poder del juicio la facultad mediadora requerida. Una preocupación, por cierto, no muy alejada de los propios planteamientos veblenianos, que, más allá de este ensayo juvenil, oscilan durante toda su vida entre un determinismo de corte materialista, de un lado, según el cual la evolución de las artes industriales y del esquema institucional, a través de su impacto sobre los hábitos de vida y de pensamiento, condicionan ampliamente la acción de los hombres, y un libre albedrío, de otro, que recurrentemente pugna por ser reconocido como el fundamento de dicha acción.

Y ello no es sino un ejemplo de la honda huella del filósofo alemán en el pensamiento de este inquieto norteamericano, quien, si de un lado carecía posiblemente de la constancia y sistemática requeridas para la edificación de un sólido cuerpo teórico, poseía, de otro, una extraordinaria penetración para adivinar los caminos anticipadores del futuro, tanto en el conocimiento como en la sociedad.

Esta es asimismo la opinión expresada por Daugert, para quien la teoría del conocimiento de Veblen procede inicialmente de Kant, y más tarde pervive en su obra junto a las nuevas premisas evolucionistas. Ahora bien, este es también el autor que en primer lugar ilumina la mediación de los puntos de vista de Peirce en este temprano acercamiento vebleniano al pensamiento de Kant. En efecto, a su entender, Veblen se sirve en dicho

⁶² Dyer, Allan W, op. cit., página 22.

acercamiento de la noción de “*principio regulativo*”⁶³ que, antes que él, sólo su maestro, Peirce, de quien la había aprendido, había empleado. Un principio que, a manos de su creador, gobierna toda inferencia lógica. Al tiempo que presenta la dual naturaleza de un hábito mental entendido, de una parte, como un instrumento lógico, cuya veracidad depende de la de la propia inferencia lógica que él determina, y de otro, como herramienta experimental, en la búsqueda de una acción inteligente en el mundo que él también guía.

Según Daugert, Veblen introduce esta noción de Peirce bajo la forma del “*principio de adaptación*”, convertido en el principio regulativo del “*juicio reflexionante*”⁶⁴ kantiano. Juicio éste último que, a su vez, identifica Veblen con el razonamiento inductivo. Un principio de adaptación que, en este primer ensayo entiende como la adaptación de los fenómenos al poder del juicio de la mente. Y que, más adelante, Veblen encamina, según Daugert, por los derroteros de una concepción evolucionista que hace de dicha adaptación la respuesta al entorno requerida para la supervivencia. En cualquier caso, la referencia vebleniana a la inevitable mediación de este principio regulativo parece sugerir una concepción singular del proceso inductivo, de mayor amplitud que la que comunmente se le atribuye. Algo en lo que, según Daugert, se haría patente la herencia de Peirce. Aunque, también es cierto que, junto a ésta, Daugert percibe también la huella de una filosofía del sentido común integrada en el pensamiento de Veblen en mucho mayor medida de lo que éste habría estado dispuesto a admitir. Y, además, su presentación de la relación con Peirce no se limita sólo a los denominadores comunes aquí enfatizados, sino que también desvela importantes discontinuidades entre los conceptos de aquél y los de este discípulo “heterodoxo” que fue Veblen, tan poco apegado a una fidelidad —entre otras— terminológica, que incluso no dudó en transgredir esta misma noción del “principio regulativo” tomada directamente de Peirce⁶⁵.

⁶³ Veblen utiliza profusamente esta noción de “*guiding principle*” en su ya mencionado artículo: “*Kant’s Critique of Judgment*”, aquí citado por la reedición de que fue objeto en la recopilación del autor que lleva por título: “*Essays in Our Changing Order*”, obra de la que, a su vez, se maneja la edición de The Viking Press de 1954, aparecida en New York, páginas 175-193.

⁶⁴ Esta es la traducción del “*reflective judgment*” a que, a su vez, se refiere Veblen en su citado artículo sobre Kant. Dicha traducción al castellano es la que propone Manuel García Morente en versión a este idioma de la “*Crítica del Juicio*”, editada en Espasa-Calpe, Madrid, 1981.

⁶⁵ Según Daugert, Veblen asigna al concepto de “principio regulativo” dos usos estrechamente relacionados. En primer lugar, un uso transcendental, asociado con el “a priori” kantiano, y, en segundo, un uso lógico, como principio del razonamiento inductivo. Este último uso es, a su parecer, el más cercano al significado que le asigna Peirce. Pero incluso aquí existirían diferencias, ya que, como el propio Daugert expone: “‘casi cualquier hecho’ podría servir como ‘principio regulativo’ para Peirce, mientras que, según Veblen, el principio regulativo está algo más allá del hecho o de la experiencia”, de forma que “resulta difícil apreciar el fundamento común de la definición de ambos hombres”, por lo que Daugert concluye que: “Veblen se apropió del término para su propio uso y propósitos, y no se preocupó de examinar la definición de Peirce o las implicaciones de la misma más críticamente”, en Daugert, Stanley M.: “*The Philosophy of Thorstein Veblen*”, ...cit., página 19.

Más adelante, sin embargo, de la mano de Dyer, se dejan a un lado estas discontinuidades detectadas por Daugert, subrayándose, casi exclusivamente, el fuerte paralelismo entre Veblen y Peirce por lo que hace a la cuestión de la fundamentación y la creatividad científicas examinadas por este autor. Ahora bien, más que enjuiciar esta valoración de Dyer, lo que sobre todo nos interesa aquí es la recepción de la noción de abducción en el esquema de Veblen que este autor le atribuye. Una noción que Thorstein habría tomado directamente de la lógica de la investigación de Peirce. Ya que dicha lógica se fundamenta, según Dyer, en tres tipos de inferencia, siendo la primera y más importante de todas ellas la inferencia abductiva, en relación con la cuál se crean las conjeturas que inician la indagación. En palabras de Peirce:

“La abducción es el proceso de formar una hipótesis explicativa. Es la única lógica que introduce alguna idea nueva; pues la inducción no hace más que determinar un valor, y la deducción desarrolla meramente las consecuencias necesarias de una pura hipótesis. La deducción prueba que algo tiene que ser; la inducción muestra que algo es actualmente operativo; la abducción sugiere meramente que algo puede ser. Su única justificación es la de que a partir de su sugerencia la deducción puede extraer una predicción que puede comprobarse mediante inducción, y que, si podemos llegar a aprender algo o a entender en absoluto los fenómenos, esto tiene que conseguirse mediante la abducción”⁶⁶.

Esta abducción implica, por tanto, una penetración creativa en lo aún desconocido, imaginativa y lógica al mismo tiempo, que no es posible alcanzar únicamente a partir de la observación. Pero sin este “*acto de penetración*” primero, que se nos acerca “*como un relámpago*”⁶⁷ no se podría desarrollar el conocimiento científico. De forma que su autor presenta dicha abducción —a la que también denomina “*retroducción*”— como un procedimiento indispensable no sólo en las ciencias sociales sino también en las distintas ciencias naturales. Y, efectivamente, la literatura posterior la ha considerado uno de los “*descubrimientos*” más relevantes y prometedores de Peirce, ya que, como, entre otros, Max Fisch⁶⁸ ha puntualizado, es precisamente este procedimiento el principal responsable del proceso de “*adivinación*” en que, en último extremo, la investigación científica consiste.

⁶⁶ Peirce, Charles S.: “*El hombre, un signo. El pragmatismo de Peirce*”, Editorial Crítica, Barcelona, 1988, traducción, introducción y notas de Jose Vericat, página 136.

⁶⁷ Peirce, Charles S.: “*Collected Papers*”, citado en Sebeok, Thomas A. y Umiker-Sebeok, Jean: “*Sherlock Holmes y Charles S. Peirce. El método de la investigación*”, Paidós, Barcelona, 1987, página 34.

⁶⁸ Vease Fisch, Max H.: “*Prefacio*”, a Thomas A. Sebeok y Jean Umiker-Sebeok: “*Sherlock Holmes y Charles S. Peirce. El método de la investigación*”, ...cit., páginas 13-21, pág. 19.

Esta abducción, por tanto, tal y como Peirce la piensa, no se confunde con la mera inducción ni se disuelve en un mero “*diletantismo intelectual*”⁶⁹, como Dyer puntualiza, ya que ha de satisfacer una serie de requisitos, entre los que este autor destaca las siguientes: “1) *ser aplicable a muchos ejemplos particulares o especiales* y 2) *ser capaz de desarrollarse en ‘alianzas más amplias’ con otras teorías*”⁷⁰. Por lo que con ella, concluye Dyer, Peirce trata de distanciarse tanto del racionalismo como del inductivismo extremos.

Por último, conviene añadir respecto de esta noción abductiva que su autor subraya su analogía con las facultades instintivas, con las que, además, de alguna manera, la vincula. Vease al respecto el siguiente comentario de Peirce:

*“Esta facultad participa a la vez de la naturaleza general del instinto, pareciéndose a los instintos de los animales en que supera con mucho los poderes generales de nuestra razón y en que nos dirige como si estuviésemos en posesión de hechos que se encuentran por completo más allá del alcance de nuestros sentidos. Se parece también al instinto en su pequeña predisposición al error; pues aunque yerra con más frecuencia que acierta, con todo la frecuencia relativa con la que acierta es en conjunto la cosa más maravillosa de nuestra constitución”*⁷¹.

Semejanza ésta con el comportamiento inteligente del instinto que además se refleja también en la contribución de ambos “poderes de la razón” a la supervivencia y el bienestar de la especie humana, como Sebeok y Umiker-Sebeok han subrayado⁷². Algo que, indudablemente, presenta notables puntos de contacto con el esquema de Veblen, quien remite la fuente original de la inquietud por conocer a un instinto, el “*instinto de curiosidad ociosa*”⁷³, impreso en la naturaleza humana como resultado de un largo proceso de selección y por mor de su contribución a la misma supervivencia a la que Peirce se refiere.

Ahora bien, la comparación debida a Dyer de Peirce y Veblen lleva las semejanzas entre uno y otro mucho más allá de este modesto primer denominador común. Y además se centra en un aspecto crucial para los propósitos aquí perseguidos: la posición de Veblen frente a la noción de abducción de su maestro. Porque Dyer sostiene que, aunque no llegara a emplear nunca el término, Veblen se apoya igualmente en una metodología

⁶⁹ Dyer, Allan W., op. cit., página 28.

⁷⁰ Dyer, Allan W., op. cit., página 28.

⁷¹ Peirce, Charles S.: “*El hombre, un signo. El pragmatismo de Peirce*”, ...cit., oágina 138.

⁷² Cfr. Sebeok, Thomas A. y Umiker-Sebeok, Jean: “*Sherlock Holmes y Charles S. Peirce. El método de la investigación*”, ...cit., página 31.

⁷³ Traducción a nuestro idioma del término “*instinct of idle curiosity*”, que Veblen utiliza por primera vez en su relevante artículo “*The Place of Science in Modern Civilisation*” (*American Journal of Sociology*, nº XI, marzo, 1906, páginas 585-609), y emplea luego profusamente a lo largo de toda su obra.

abductiva, apenas escondida tras su peculiar versión del concepto de inducción. Tesis que apoya en la relectura del citado artículo de Veblen sobre la crítica del juicio de Kant a través del prisma pragmatista de Peirce.

Y es que, en efecto, Dyer extrae de dicha relectura la conclusión de que:

“las repetidas discusiones de Veblen sobre la esterilidad de la inferencia deductiva y su elogio de la inducción, tal y como él utiliza el término inducción, son realmente argumentos a favor de la importancia de la abducción, conforme a la explicación del término debida a Peirce”⁷⁴.

Conclusión para cuya demostración enfatiza, como ya había hecho antes Daugert, el papel que Veblen asigna al “principio de adaptación” en un “juicio reflexionante” kantiano encauzado en sus manos por los caminos de un “razonamiento inductivo” convertido en el núcleo de dicho juicio. A lo que añade que tanto aquel principio como dicha inducción, lejos de proceder de la simple experiencia o del cualquier procedimiento de generalización a partir de ésta, requieren de una serie de facultades cognoscitivas por cuya mediación se construye incluso el significado mismo de la mencionada experiencia.

La definición de Veblen sobre el “juicio reflexionante” kantiano de la que Dyer parte en su razonamiento es la siguiente:

“la facultad de buscar. Es la facultad de añadir a nuestro conocimiento algo que no es y no puede ser dado por la experiencia. (...) El juicio reflexionante está continuamente tratando de extenderse más allá de lo conocido, e intentando agarrar lo que no puede derivarse de la experiencia”⁷⁵.

Un “juicio reflexionante” que, según Veblen, ha de estar gobernado por un “principio de adaptación” al que atribuye una naturaleza similar, ya que, inevitablemente, ha de formar parte de aquél, y que, a su vez, presenta con los siguientes rasgos:

“El principio de acuerdo con el cual procede no puede ser dado por la experiencia. (...) La naturaleza de este principio hay que deducirla de la consideración del trabajo que ha de hacer. El juicio reflexionante tiene que generalizar, reducir nuestro conocimiento a un sistema bajo leyes más generales de las que la experiencia pueda proporcionar. Su oficio es sistematizar, y sistematizar no es sino otra expresión de reducir las cosas a órdenes inteligentes; esto es, pensar las cosas como si hubieran sido hechas de acuerdo con las leyes del entendimiento, pensarlas como si se debieran a una causa inteligente. (...) El principio del juicio reflexionante es, por

⁷⁴ Dyer, Allan W, op. cit., página 31.

⁷⁵ Veblen, Thorstein B.: “Kant’s Critique of Judgment”, ...cit., página 179.

consiguiente, ante todo, el requisito de adaptación del objeto a las leyes de la actividad de nuestras facultades de conocimiento, o, más brevemente, la adaptación a nuestras facultades"⁷⁶.

Y, más adelante añade lo siguiente:

*"lo que el principio de adaptación hace por nosotros es, por consiguiente, en primer lugar, que nos hace adivinar, y que guía nuestra conjetura. Si no fuera porque estamos insatisfechos con nuestro conocimiento, en tanto en cuanto permanece en la forma de una mera multiplicidad, nunca buscaríamos ir más allá de un montón de hechos localizados en el tiempo y en el espacio; y, si no fuera porque el principio de adaptación nos muestra lo que tenemos que buscar más adelante, nunca encontraríamos nada más allá en nuestro conocimiento"*⁷⁷.

Pues bien, a la luz de todas estos comentarios veblenianos, desgranados en su ensayo sobre Kant, Dyer sostiene la existencia de un estrecho parentesco entre la capacidad de guiar las conjeturas que Veblen atribuye al principio de adaptación, regulativo a su vez del tipo de razonamiento inductivo, de un lado, y la abducción dibujada por Peirce, de otro. Porque, además, este autor estima que la creación de hipótesis bajo dicho principio de adaptación reúne todas las características de la abducción⁷⁸. De forma que, a su entender, no cabe ninguna duda acerca de la naturaleza realmente abductiva del proceso de inducción al que tanta relevancia concede Veblen. De donde a su vez deduce que, en primer lugar, nada hay en Veblen de ese ingenuo empirista al que algunos comentaristas, poco atentos a la unidad de una obra y a sus continuas referencias al carácter metafísico de sus preconcepciones, habrían insistido en reducirle. Como tampoco sus propuestas en el campo de la economía se limitan a un rechazo de plano de toda teorización o abstracción formal, sino que, por el contrario, se encaminarían precisamente a la construcción de una nueva ciencia económica sobre unos fundamentos epistemológicos y metodológicos más sofisticados y acordes con las últimas aportaciones de la filosofía de la ciencia que los contemplados en la "economía ortodoxa". En relación con los cuales, Veblen habría avanzado una serie de abducciones que estructurarían e interpretarían los fenómenos económicos desde unas preconcepciones distintas a las empleadas por los practicantes de la "economía recibida", y que, por tanto, llegan a diferentes conclusiones.

Hipótesis todas ellas, a su vez, que nos han parecido de extremada actualidad y relevancia para enfocar tanto la polémica y oscura relación de

⁷⁶ Veblen, Thorstein B. op. cit., páginas 180-181.

⁷⁷ Veblen, Thorstein B., op. cit., página 189.

⁷⁸ En efecto, según Dyer, dicho proceso incluye por igual los siguientes aspectos: "que la duda da lugar a la investigación; que la formación de hipótesis incluye conceptos no dados en los meros datos; que a las hipótesis abductivamente formadas no se les atribuye ninguna validez en tanto que tales hipótesis", en Dyer, Allan W., op. cit., página 35.

Veblen con la teoría como, incluso, la naturaleza de su legado en una escuela institucionalista con la que tan estrechamente se le ha vinculado. Tal vez, quepa sólo expresar una reserva, relativa a la conclusión también alcanzada por Dyer según la cual la dimensión ontológica habría quedado al margen de esta “reorientación” vebleniana de los fundamentos del conocer en el campo concreto de la ciencia económica. Porque, como precisamente hemos tratado de poner de manifiesto en otro trabajo⁷⁹, el “*turning point*” promovido por Veblen incluye como uno de sus principales apartados la reconceptualización tanto de la naturaleza humana y de la acción económica como del orden económico y social en que dicha acción tiene lugar.

Tesis ésta en la que también coincide Mirowski, autor del último artículo que se va a considerar aquí, dentro de este recorrido por los trabajos dedicados al examen de los fundamentos teóricos de la concepción de la ciencia de Veblen que con más énfasis han incidido en la lectura de los mismos a la luz de su herencia neo-kantiana y pragmatista.

Porque, en efecto, Mirowski insiste en la estrecha relación existente entre esta herencia pragmática y la concepción del actor económico, no ya sólo de Veblen, sino de toda la economía institucionalista. Una herencia que, sin embargo, por lo que hace a este impacto en la dimensión ontológica, más que con Peirce, conecta aquél con las aportaciones posteriores de James y Dewey. Y cuya traducción en las concepciones de la primera generación de institucionalistas Mirowski resume del siguiente modo:

“(a) la economía es principalmente un proceso de aprendizaje, de negociación y de coordinación, y no una ratificación de algunas metas o estados finales preestablecidos. La racionalidad económica está determinada social y culturalmente, y, por consiguiente, la historia, la antropología, y la economía no son sino perspectivas diferentes de la misma investigación. La economía misma puede ser conceptualizada como la prosecución de la investigación por medios materiales, con la comunidad construyendo a la vez que descubriendo sus valores. (b) Los actores económicos se definen por sus hábitos, costumbres, e ‘instintos’, las relaciones físicas o materiales con las que tropiezan, y los recursos que desarrollan para adaptarse unos a otros”⁸⁰.

Unas concepciones éstas de la naturaleza de la actividad y del agente económicos derivadas, según este autor, de la conversión, por parte del “programa pragmatista” de la comunidad económica en la principal responsable del significado concreto atribuido al comportamiento económi-

⁷⁹ Véase Barañano Cid, Margarita: *Los fundamentos de la teoría social de Thorstein B. Veblen: la “revuelta” contra el homo oeconomicus de la “economía recibida”*, tesis doctoral presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, 1992.

⁸⁰ Mirowski, Philip: “*The Philosophical Bases of Institutional Economics*”, ...cit., página 1019.

co, y en el punto de referencia para la interpretación de dicho significado, frente a cualquier atemporal consideración acerca de la existencia de una serie de reglas innatas a la conducta económica racional. Algo que, además, conecta con la oposición explícita del propio Peirce, e incluso de Dewey, a los fundamentos utilitaristas y hedonistas presentes, entre otros campos, en las doctrinas económicas “ortodoxas”. Y en relación con lo cual destaca también la huella del enfoque hermenéutico recibido de dicho programa pragmatista, aplicado tácitamente a la confección de esta reinterpretación institucionalista del comportamiento económico. Reinterpretación dentro de la que sobresale lo que Mirowski, por lo que hace al caso de Veblen, considera su incipiente semiótica del consumo y de una clase ociosa espejo de la naturaleza del orden expresivo en la sociedad contemporánea. No hace falta decir que la propuesta por él sugerida de edificar sobre estos prolegómenos veblenianos una semiótica de las transacciones económicas conecta, a nuestro entender, con una de las líneas de investigación más prometedoras a extraer de la obra del norteamericano.

De otra parte, Mirowski coincide en descubrir la huella de la abducción de Peirce tras las referencias de Veblen al “principio de adaptación” del razonamiento inductivo, convertido en el corazón del “juicio reflexionante”. Una abducción que, además, resultaría ser el principal procedimiento hermenéutico ideado por su maestro. Y, en consecuencia, la seña de identidad por excelencia del enfoque pragmatista al que tanto impacto atribuye Mirowski, no sólo sobre el esquema de Veblen, sino también sobre el institutucionalismo posterior. Y que, por lo que respecta, a la dimensión epistemológica y metodológica, resume del siguiente modo:

“(a) La ciencia es principalmente un proceso de investigación desarrollado por una comunidad identificada por sus miembros componentes, y no un procedimiento de legitimación mecánico de alguna meta o estado final preexistentes (...) y, por esta razón, historia y ciencia son inseparables. (b) los métodos de investigación posibles son la deducción, la inducción y la abducción. (c) No hay una lógica única, sino una lógica abductiva, una lógica deductiva, y una lógica inductiva. (d) (...) Las decisiones concernientes a la validez de las afirmaciones científicas residen en la comunidad de investigación. La comunidad investigadora es la unidad epistemológica básica. (e) (...) las técnicas hermenéuticas son un componente necesario de la investigación científica, en el mismo nivel epistemológico que las técnicas matemáticas. (f) el estudio de la semiótica y la interrelación de los signos constituyen una parte integral de la filosofía de la ciencia”⁸¹.

Obviamente, el autor de estas palabras reconoce también notables discontinuidades entre la herencia de este programa epistemológico pragma-

⁸¹ Mirowski, Philip: “The Philosophical Bases of Institutional Economics”, ...cit., páginas 1018-1019.

tista y algunas de las vertientes de la reflexión vebleniana, así como también parece tener presente las dudas, ambigüedades y pasos en falso que han presidido muchos de los trabajos —escasamente homogéneos— de los economistas institucionalistas posteriores. Pero no por ello su conclusión, relativa a la posibilidad de esta corriente económica de participar activa y casi deicisivamente en la “*reconstrucción de la teoría económica*”⁸², gracias sobre todo a su “*pedigree de Peirce*”⁸³, resulta menos relevante.

E) A modo de conclusión

Por nuestra parte, la intención de estas páginas no requiere de la consideración de cuestiones de la embergadura de esta última conclusión planteada por Mirowski. Por el contrario, si nos hemos introducido en las reflexiones de éste y de otros autores, ha sido a fin de enfocar desde otro prisma uno de los aspectos de la obra vebleniana que más críticas y reservas ha recibido. Esto es, su punto de vista sobre lo que por teoría y conocimiento científico deba entenderse. En relación con lo cual nos ha parecido inevitable dar cuenta de las respuestas a esta controvertida cuestión confeccionadas desde esta otra línea interpretativa, también de larga tradición, y desarrollada por estudiosos de distintas disciplinas sociales, así como por expertos en filosofía de la ciencia. Todos los cuales, más que levantar acta del supuesto rechazo del norteamericano a cualquier tipo de formalización teórica, han coincidido en poner de manifiesto, en contrapartida, la existencia de sólidos fundamentos epistemológicos, ontológicos y metodológicos en su obra. Unos fundamentos de diferente raíz a los de otras versiones de la ciencia económica, y caracterizados por la relevancia de la huella pragmatista en los mismos. Pero en ningún caso equiparables a los propios de un mero inductivismo o a los de cualquier tipo de empirismo ingenuo o “radical”. Como, entre otros muchos aspectos, la tácita asunción vebleniana de la lógica abductiva pondría de manifiesto. De forma que sería necesario reinterpretar su obra a la luz de estos nuevos presupuestos para descubrir cual es la concepción de la ciencia y del teorizar sobre la que dicha obra se sustenta.

A lo que, sólo cautelarmente, convine añadir que, como es sobradamente conocido, dichos presupuestos, lejos de agotar la compleja matriz epistemológica de Veblen, conviven en su obra con otros de muy distinta factura. Procedentes, de una parte, de su inclinación historicista, heredera tanto de las enseñanzas de la escuela histórica alemana como de la influencia marxiana, y de otra, de un evolucionismo de corte darwinista,

⁸² Mirowski, Philip, op. cit., página 1033.

⁸³ Mirowski, Philip, op. cit., página 1033.

que, ciertamente, constituía uno de los principales ingredientes del pensamiento social norteamericano de su época. Pero sucede que, mientras que todos éstos últimos han sido objeto de un atento análisis, las raíces pragmatistas y neo-kantianas de su teorizar apenas han sido tenidas en cuenta.

A ello hay que añadir la carencia de precisión y sistematicidad que, sin duda, exhibe su esquema teórico. Así como las frecuentes ambigüedades, lagunas y ambivalencias que dicho esquema presenta. Muchas de las cuáles proceden de su mayor capacidad para hacerse eco de las aportaciones de valía, existentes en su medio intelectual, que para llevar a cabo el minucioso trabajo de la integración de todas ellas en un cuerpo unificado de teoría. Porque, sea debido a su excesivo apego a esta lógica abductiva penetrante, en detrimento de la formulación sistemática de las conjeturas por aquélla sugeridas, o bien, simplemente, por su escasa atención a una precisión conceptual que reiteradamente pospone a las exigencias de su ansiedad por alcanzar cuanto antes las conclusiones pretendidas, lo cierto es que el conjunto de su trabajo abre más puertas de las que cierra. Esto es, sugiere más de lo que es capaz fehacientemente de demostrar. Como también está más orientado a la tarea negativa de demolición de los presupuestos heredados que al esfuerzo positivo de construcción de un nuevo edificio teórico. Algo que se pone de manifiesto en sus reflexiones sobre el actor y la actividad económicos, más volcadas a cuestionar el **homo oeconomicus** que a avanzar en la elaboración de una concepción alternativa de la naturaleza humana y de la acción económica.

En cualquier caso, no se pretende aquí enjuiciar la pertinencia de las propuestas veblenianas desde la perspectiva interna de la propia teoría económica. Por el contrario, como ya hubo ocasión de tratar anteriormente⁸⁴, es nuestra opinión que las reflexiones epistemológicas y metodológicas de este autor, más que integrarse dentro de una disciplina social ú otra, conectan con su voluntad de edificar una amplia teoría social, focalizada precisamente en buena medida a alcanzar una consideración unificada del comportamiento humano y del esquema institucional. Una teoría social, por otra parte, compatible en el esquema de Veblen con el trabajo de las distintas especialidades que, además, podrían beneficiarse de los fundamentos que aquélla les ofrecería. Como también ella misma se nutriría de las aportaciones de muy diversas disciplinas, cuyos materiales integraría sin distinción de procedencia. Ofreciendo, como resultado, un perspectiva global, asentada sobre los cimientos teóricos examinados, así como sobre una determinada concepción de la naturaleza humana y de su actuar; una concepción de la historia y de la dinámica social; y, en fin, una concepción del esquema material y cultural de las sociedades estrechamente entrelazadas a dichos cimientos. Aspectos todos ellos a los que Veblen consagró la mayor parte de sus esfuerzos, específicamente por lo

⁸⁴ Cfr. Barañano Cid, Margarita, op. cit.

que hace a la utilización de los mismos en la construcción de esa nueva ciencia económica “evolucionista” que tan repetidamente invocó.